

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS EQUIPO REGISTROS TECNICOS N° 370 18.07.2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION. INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 18 JUL 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1692

VISTOS;

- La solicitud presentada por la entidad INMOBILIARIA, ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION JOFRE a) CARMONA LIMITADA, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- Informe Jurídico Nº 747 de fecha 04/07/2011 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de b) constitución y vigencia de la sociedad:
- El Informe Técnico Nº 88 de fecha 14/07/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- El D.S. Nº 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus d) modificaciones posteriores;
- La Resolución Exenta Nº 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaria Ministerial, que delega e) funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- La Resolución de la Contraloría General de la República Nº1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las g) Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al h) infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

Inscríbase a la entidad INMOBILIARIA, ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION JOFRE CARMONA LIMITADA 1. (GESTION INMOBILIARIA JC LTDA,), Rut N° 76.014.953-5 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en CUARTA CATEGORÍA, para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VIXII,VIII,XXXXXII,XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO GALLARDO SOTO ARQUITECTO JEFE DEPARTAMENTO. DE PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO SUBROGANTE

MNPC/ICV DISTRIBUCIÓN:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO -SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV -COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU -REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP., -LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G

- INMOBILIARIA, ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION JOFRE CARMONA LIMITADA NUEVA YORK N° 53, OF. 61 SANTIAGO